



**DECANATO
JUZGADOS DE MADRID**

DILIGENCIA DE CONSTANCIA.- A 8 de junio de dos mil veintitrés. La extiende yo, la Letrada, para hacer constar que hasta el día de hoy se ha procedido a enviar a los juzgados las demandas pendientes presentadas hasta el 14 de abril de 2023

La Letrada de la Administración de Justicia

[Redacted signature area]